

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a los precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de El Constitucional en carta certificada.

La redacción y administración de El Constitucional se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—Administrador, D. Francisco Huesca Giner

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 1º DE FEBRERO DE 1879.

Número 3.248.

## ENTRADAS Y SALIDAS

DE

### CORREOS, FERRO-CARRIL Y DILIGENCIAS.

#### CORREOS.

Poblaciones.	Diarios.	Entradas.	Salidas.
Madrid.		á las 10 <sup>45</sup> mañana	á las 3 <sup>45</sup> tarde
Valencia.		» 8 »	» 2 »
Murcia.		» 9 »	» 12 <sup>30</sup> »
Marina.		» 8 mañana	» 4 »
Baleares.	los lunes	» 7 »	» 3 <sup>45</sup> (los martes).
Oran.	los miércoles y sábados	» 4 tarde	» 3 <sup>45</sup> (martes vienes).

#### FERRO-CARRIL.

Trenes.	Entrada.	Salida.
Tren-correo.	10 <sup>45</sup> mañana.	4 <sup>20</sup> tarde.
Tren-mixto.	5 <sup>25</sup> »	3 <sup>20</sup> noche.

#### DILIGENCIAS.

Poblacion.	Parada	Entrada.	Salida.
Alicante á Alcoy.	Posada de la Union.	4 1/2 m.	3 1/2 m.
Idem á Murcia.	Calatrava, 5.	9 noche	12 1/2 dia
Idem á idem.	Mendez Nuñez, 5.	2 tarde.	7 1/2 m.
Idem á Torrevieja.	Mendez Nuñez, 5.	8 mañ.	3 tarde.
Idem á Elche.	Mendez Nuñez, 5.	8 »	3 »
Idem á idem.	Posada de la Higuera.	9 »	3 »
Idem á Aspe.	Idem de la Balseta.	9 »	2 »
Idem á Jijona.	Calle de Prim, 7 y Gravina.	8 »	2 »
Idem á Torrevieja.	Posada de la Balseta (alterna.)	5 tarde.	3 mañ.

de Alicante a Villajoyosa, Benidorm, Altea, Alfaz y Callosa de Ensarriá, salen de las posadas de la Balseta, Union e Higuera, y de la calle de Prim, 7, á las 10 de la mañana, y entran á las 5 de la mañana.

#### SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicamentos, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

#### REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias, gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, tos, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.  
Desde mucho tiempo ha tenido la ocasión de observar la silueta influyente de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran

eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

—Cura núm. 63.476. Sr.—F. Compert, prebitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos. Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Baidwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Bencke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relación á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Dubarry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la tedia mejor entendida; á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que ha hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortifican-

te para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de holeta de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra; 20. rs.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnar hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1 Madrid

**Certámen literario.**—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

**Anuncio.**—Magnifico retrato de Su Alteza el Principe de Vergara Duque de la Victoria, etc.

D. Baldomero Espartero.

En la Administración de *La Ilustración Popular*, calle de la Princesa número 14 principal: Imprenta y librería de los Sres. Carratalá y Gadea, calle Mayor número 1: Tienda de dorados de D. José Reus, Pórtico de Ansaldo número 1 y en la librería de Costa y Mira.

**Precio de cada ejemplar 2 reales.**

Del producto de su venta se destina un 30 por 100 para las desgraciadas familias de los que perecieron en las playas del Postiguet.

**Teneduría de libros por partida doble,** método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

**Miles de personas consideran las Píldoras operativas** como una especie de medicamento cuya eficacia se destruye tomándole repetidamente. En otras palabras, suponen que por moderado que sea el número que se tome al principio, no es posible dejar de tomar al fin grandes dosis. *Las Píldoras Azucaradas de Bristol* forman la gran excepción—y la única—de esta regla general. Las dosis son siempre moderadas, bastando por lo regular cuatro píldoras, para un adulto, no es necesario continuar tomándolas para impedir una recaída. Para la constipación, dolor de cabeza crónico y nervioso, desarreglos biliosos, tercianas, dolores de estómago, debilidad general, cólico é irregularidades del sistema del bello sexo, son un remedio especial. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la *Zarzaparrilla de Bristol* debe ser tomada con las Píldoras.—416.

#### ESPAÑA GODA.

#### ESTUDIO HISTÓRICO-FILOSÓFICO.

(Conclusion.)

Enrico el fratricida convierte los usos y costumbres de su raza en leyes escritas para los conquistadores; Alarico, el derrotado en Poitiers, da su célebre *Breviario* para los conquistados; Léovigildo el parricida modifica sabiamente no pocas de las disposiciones de Alarico, añadiendo otras nuevas; Recaredo establece la unidad de religion; Chindasvinto la de derecho; Recesvinto la de castas; y el torpe Witiza, asociado al débil Egica, su padre, compilando arreglando y corrigiendo todos estos cuerpos legales, forma el *Fuero Juzgo*, en el que se proclama «que la ley brille sobre todos lo mismo que el sol, que los hombres elijan al más digno para que los dirija, y que el rey será tal si obrare rectamente;» en el que se da á conocer la responsabilidad de los jueces, la prueba por testigos, la brevedad de los procedimientos, el fallo adverso á la parte por quien se interesara algun elevado personaje, la anulacion de la sentencia por la que el rey hubiese tomado gran empeño, abolicion del inhumano poder paterno de las leyes romanas, la exencion á los parientes del reo de la nota de infamia, que seguia al delito, el respeto á la propiedad, la indisolubilidad del matrimonio, la fidelidad conyugal y el amor á la familia: código inmortal, confirmado y promulgado siglos despues por Alfonso V de Leon, extendido por Alfonso VI á sus vastos dominios, traducido al castellano por Fernando III, base de *Las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio, inspirador del *Fuero Real* de Alfonso el Justiciero y objeto de entusiásticos encomios por parte de Gibbon, Guizot, Romey y otras no ménos autorizadas plumas extranjeras.

La unidad de religion, de leyes y de castas habia venido tarde para salvar la monarquía visigoda; pero á tiempo para salvar la patria, siquiera fuese al cabo de ochocientos años de lucha.

A su sombra renace nuestro valor, de cuyo fiero é indomable; y en naufragio tan inmenso, en noche tan horrible, divisase una estrella, que iluminaba la frente del vencido. Es la estrella, que en las tinieblas de la desgracia iluminó á los grandes hijos del pueblo, desde Istolacio á Viriato, y á las grandes ciudades, desde Sagunto hasta Numancia.

Por eso, al estruendo de los que huven despavoridos de las márgenes del Guadalete, perseguidos en su derrota por los jinetes de Tarik, despertará el siervo de la gleba; de todas partes, según observa Mariana, acudirán gente pobre y desterrada con esperanza de recobrar la libertad, que la aristocracia y el clero, personificados en el conde de

Julian y en el obispo Oppas, vendieran alevosamente al extranjero; y fusionados en el crisol de la comun catástrofe los elementos de tantas razas, invocando siervos y señores, nobles y plebeyos, un solo Dios, un solo derecho, una sola patria y una sola lengua, pelearán todos de consuno para que el grito de Covadonga no sea el de una colectividad aislada, sino el grito de una nacion que, al renacer como nunca heroica, desplegará al viento la bandera enrojecida con la sangre de cien combates; jurando vencer ó morir ántes que doblar la cerviz al yatagan de los sectarios del Profeta.

Abdon de Paz.

#### EL ARBOLADO Y LA LLUVIA.

Constantes en el propósito de consagrar nuestra atencion al fomento de los intereses materiales, hemos de insistir una vez más en recomendar la repoblacion del arbolado, añadiendo las siguientes observaciones á las que en diferentes artículos hemos hecho relativas á tan importante asunto:

«Despues de constantes y profundos estudios hechos en la naturaleza por largos periodos, y de observar la admirable regularidad que preside sus actos, surge á la mente del curioso observador la siguiente pregunta:

¿Por qué la naturaleza, que siempre presenta cierta periodicidad admirable en sus fenómenos, como en el calor diurno y anual, en la vuelta de algunos vientos, en ciertas épocas del año, en la oscilacion barométrica y en otros muchos, ha de ser tan caprichosa en la lluvia?

Es evidente que no depende del acaso, sino que está sujeto á ciertas leyes.

La situacion geográfica del pais, su situacion con relacion á los vientos, su declinacion con respecto á los rayos del sol, la composicion de los terrenos, las montañas, su direccion y ramificaciones, si forman una cadena continua ó interrumpida, su elevacion y altura sobre el nivel del mar, son causas que influyen notablemente en la lluvia.

Pero aun es mas digno de tener en cuenta que todo esto, si están ó no cubiertos los terrenos de vegetales.

El arbolado principalmente, y muy sobremanera los espesos bosques, no permitiendo la irradiacion, presentan superficies esencialmente absorbentes, enfrian las capas de aire que circulan sus cimas, constituyéndose de este modo en unos buenos agentes refrigerantes ó condensadores de vapor acuoso.

(Se continuará)

Alicante 1.º de Febrero de 1879.

## POZO ARTESIANO.

Por fin vá á ser un hecho la apertura de un pozo artesiano en los alrededores de esta ciudad. El proyecto, cosa rara en nuestro país, vá á convertirse en realidad. Nuestros más sinceros plácemes á las personas que á impulsos mas bien de su patriotismo, que movidas de un vil interés han vencido los obstáculos que se les presentaban para la realización de tan útil trabajo.

El contrato preliminar se firmó el día 23 entre Mr. Richard, ingeniero civil francés encargado de la obra y el Sr. D. Modesto de Ibarrola á cuyo cuidado está la formación de la sociedad que ha de dar cima al mencionado proyecto.

Segun parece, á últimos de Febrero estará instalado el material que se recibirá de Vitoria, y muy luego se inaugurarán los trabajos, que Alicante entero seguirá con mirada ansiosa deseando de todas veras que el éxito más lisonjero corone los esfuerzos de los que van á acometerlos.

Por nuestra parte no necesitamos decir que estamos prontos á dar nuestro incondicional apoyo á esta empresa y á todas las que tengan por objetivo mejorar la suerte de nuestro desventurado país. Las columnas de nuestro periódico están abiertas para dar cabida á los escritos que se nos comuniquen con tal objeto y será para nosotros una honra contribuir en la medida de nuestras fuerzas á la realización de tan útiles proyectos.

Cuando miramos los campos agostados que rodean nuestra ciudad, cuando vemos la falta de buenas alamedas que templen los ardores del sol en un país tan cálido como el nuestro, cuando contemplamos el espectáculo poco ameno de nuestras fuentes públicas asediadas por una inmensa muchedumbre que suele á veces retirarse con los cántaros vacíos despues de largas horas de espera; se comprende toda la importancia que aquí tiene la cuestión de agua y hasta qué punto ha de variar la faz de nuestro país si el pozo artesiano que se intenta dá el resultado que se prometen los que lo emprenden.

En efecto, si se encuentran los 50 litros de agua por segundo, serán 4.200.000 litros cada 24 horas. Las necesidades de nuestra poblacion se cubren hoy con una cantidad tan

exigua que no queremos ni siquiera mentarla, y dado el hábito de economía que tenemos contraído, es más que probable que, por de pronto, con 800.000 litros diarios habria más que suficiente para satisfacer las exigencias del consumo. Quedarian por lo tanto 3.400.000 litros para aplicarlos al riego y á la industria y no necesitamos poner de manifiesto á nuestros lectores cuán brevemente habian de convertirse en preciosos jardines lo que hoy son eriales que contristan la vista y cuán fácilmente el genio emprendedor y activo de nuestro pueblo, utilizando el precioso líquido, habia de crear esas pequeñas industrias que son vida y base de la prosperidad y de la riqueza de las ciudades modernas.

Tan sonriente perspectiva debe ser más que suficiente motivo para que las personas amantes de su país se apresuren á cooperar á la realización de la obra.

Si los cálculos de los que la emprenden saliesen fallidos, los trabajos de perforacion realizados no serán completamente estériles. La ciencia habrá ganado mucho conociendo lo que hoy es desconocido: esto es, la composicion geológica de nuestro suelo y la disposicion de la diversas capas que lo forman en la profundidad de 400 metros á que ha de alcanzar el pozo artesiano. Pero confiamos en que la Providencia se ha de apiadar de nuestros sedientos campos y que nos favorecerá con un manantial inagotable de purísima agua con lo que ganaremos todos.

No tenemos detalles respecto á las condiciones en que van á emprenderse las obras, ni conocemos tampoco las bases de la sociedad que se ha formado con tal objeto; pero prometemos á nuestros lectores tenerles al corriente de tan vital asunto y comunicales cuantas noticias lleguen á nuestro conocimiento referentes al mismo.

Ya vá entrando nuestro colega *La Provincia* en carácter; como tiene buen ojo ha mirado el cariz; presente el temporal y amaina velas.

Ha visto que las oposiciones saben leer en castellano lo que el ministerial colega escribe en turco, y ahora nos dá por fondo las pesas y medidas en vez de sus *edificantes perseveren*.

¡Qué lástima de articulito aquel! ¡qué bien escrito estaba! al leerlo el director (de seguro sería el director quien lo escribió; ¡qué otro pudo tener tal sutileza!) diria restregándose las manos—«ahora los pesco;

se van á ir todos derechos á las urnas»—pero amigo, le salió la criada respondona; las oposiciones, que miran á los canovistas como el gato escaldado mira el agua, al leer el titulito de *perseveren*, exclamaron:—«eres turco y no te creo; ahí dice *dormid, tontos!*»—de manera que la red que, el director, tan hábilmente nos tendia, dió en roca; abriéronse las mallas y los peces se salieron.

Por eso ayer acude á las pesas y medidas, y allá al final del periódico, como chiquillo que huye y en la huida arroja á sus contrarios piedras que no dan en el blanco, nos regala un suelto *DE LOS SUYOS!* ¡vaya un suelto!

Nosotros hemos ofrecido al cófrade tratarle como nos trate; y puesto que sueltos nos regala, no han de faltarle sueltos.

Dice en el primer párrafo de su especie de contestacion, que no conoce la eleccion de una boina; y en verdad que tiene razon el colega; la familia á quien aludimos (no personal, sino políticamente) no llegó á usar las boinas; lo que nizo fué enviar su dinero para que las compraran; conste nuestra rectificacion.

Luego dice... ¡cómo es tan listo el colega!... que adivinó al momento á qué personas aludimos cuando las pintábamos con el traje escocés corriendo tras del aro.

Nosotros habíamos escrito las siguientes palabras literales:—«*también nosotros y nuestros amigos de oposicion jugábamos y hacíamos rodar el aro por las calles de Elche y Crevillente.*»

Esto escribimos; y el sapientísimo colega que es tan descifrador de oscuros enigmas, al leer que éramos nosotros, dijo:—«¡ya la cojil eran los constitucionales!»—¡Si será travieso el colega!

¡Y ya se vé! como siempre el colega ha sido aficionado á huir del fondo y de la intencion de las cuestiones, y á ensañarse en la personalidad, en el momento en que adivinó que éramos nosotros los que jugábamos con la circular famosa en el sombrero mientras que el señor Cortés enviaba la gente á la cárcel, nos regaló el chiste de *estarian montsimos!* Si caro colega, si; estábamos casi tan monos como cierto amigo con el gorro frigio en la cabeza, vestido de arlequin, ostentando en una mano una gacetiella de EL CONSTITUCIONAL y en la otra un fondo del *Eco de la Provincia*.

Ya sabíamos que nuestro cuentecillo hizo fortuna: un pájaro elegante, majestuoso, de pintada pluma y blando trino, habia ya cantado el *¡qué montsimos!* y nosotros al leer ayer plagiado el dulce canto, no pudimos menos de exclamar: ¡ay del modesto pajarillo que creyera en el canto de las pintadas aves!—Esto no lo entenderán nuestros lectores; pero lo entenderá alguién que dirá sin duda;—«aunque

negué que yo cantaba, descubri mi bella pluma.»—

*La Provincia* adorable, nos decia ayer con mucha formalidad, lo siguiente:

«Esperamos que el colega nos dé á conocer cuando puede disculpar se el retraimiento, en la seguridad de que por mucho que aguce su preclaro ingenio, no ha de encontrar esas causas en el actual momento histórico, cuya política franca, leal y espansiva reconocen todos los que no viven ofuscados por las pasiones de partido.»

Tan ufano está el colega con las hazañas de los hombres de su partido, que se congratula y goza cuando se las recuerdan; or eso nos provoca á que le indiquemos las causas que pueden justificar el retraimiento de los partidos.

Nosotros sabemos muy bien, que predicar en desierto, es sermon perdido; pero con el fin de complacer al colega, siquiera por esta vez, intentaremos una breve reseña acerca de lo que nos pide, reseña breve muy breve, porque es un suelto lo que escribimos.

No predicán los constitucionales el retraimiento; tienen fé en sus doctrinas; confían en las prerogativas del poder soberano que ha declarado solemnemente que no habrá partidos desheredados en España, y saben esperar el triunfo legítimo de sus ideas salvadoras, que garantizan la libertad.

Ni es el retraimiento á donde queremos ir, ni hoy sabemos á donde iremos; probablemente seremos lo que Cánovas quiera que seamos; si, Cánovas; ese hombre que como dice muy bien nuestro colega *Los Debates*, es amigo mientras pasa con peligro el vado, y enemigo cuando llega á la orilla.

Pero ¿quiere *La Provincia* saber nuestra opinion respecto de las causas que pueden aconsejar á los partidos el retraimiento, de hecho?

Cuando un partido que hace solemnes protestas de monarquía y dinastismo, es acusado gratuitamente de conspirador, con solo el fin de desheredarlo de un poder legítimo; cuando los órganos en la prensa, de ese partido, han sido los primeros en defender la legalidad, el trono y la monarquía, y son perseguidos sin tregua y denunciados y suspensos por la sola razon de una voluntad poderosa; cuando se hace alarde de una ley electoral que depure el verdadero censo, y se nombran comisiones, cuidando que no tengan representacion las minorías; cuando de improviso y en el momento crítico de la formación del censo electoral, se dá un golpe de mano y se destituye á los tenientes, alcaldes que han ejercido durante años enteros su cargo con la misma llamada incompatibilidad que los anula en un momento dado; cuando se hace confiar á los electores en circulares galanas, y se les

conduce entre guardias civiles en los momentos críticos de eleccion; entouces, caro colega, entouces es cuando nosotros creemos que los partidos así calumniados, así perseguidos, así desheredados y así sufriendo las burlas de los que eternos se consideran, pueden retirarse á sus casas y decir á los felices,—«despachaos á vuestro gusto, haced mangas y capirotos; pero no nos inviteis á que presenciemos y autoricemos vuestras habilidades.»

Así pensamos: ¿es *La Provincia*, también de nuestra opinion?

Nos han contado una anecdotilla, de cuya verdad no respondemos; pero queremos trasmitirla á nuestros lectores, siquiera para olvidar, mientras la contamos, las pesadumbres que nos dá con su sal y su talento, ese *picaro* periódico de los conciliados *in partibus infidelibus*.

Dicen que nuestro alcalde D. Terencio, está tan contento y tan satisfecho del gas *brillantísimo* de la capital, que decidió suprimir en su casa el rancio petróleo, y establecer el flameante producto del carbon mineral.

Azotado por esta idea, dicen que llamó el otro día al célebre plomero de la fábrica, para que calculase y le digera cuanto le costaría el establecimiento del gas y su consumo diario.

El plomero meditó un poco y dijo á D. Terencio—«¿quiere V. contrato alzado, ó quiere V. contador?»

Al oír D. Terencio la última palabra, dicen que dió un brinco y gritó, echando un periquete:

—«¡Contador! ¡Yo contador! ¡El demónio que se lo lleve á V. y á la fábrica y al gas! ¡Con que hasta en mi casa quiere V. que yo tenga contadores? Vaya V. y regátele ese contadorcito al Sr. ....»

Ya no oímos mas; el que nos lo contaba, al llegar á lo del Sr. .... dió un estornudo; echó á correr, y desde lejos parece que nos decia que iba á ver á su novia que estaba en Alcalá.

En nuestro estimado colega *El Graduador* leímos ayer el siguiente enigmático suelto, que de todas veras deseáramos ver descifrado por el periódico de las oficinas de esta capital, para ver hasta donde raya la influencia de ciertos diputados *ciudadanos* para con los diputados *rurales* que componen la mayoría de cierta comision permanente:

«Nuevo y gravísimo conflicto. Dicese que una casa recién construida en el ensanche de la Esplanada, se soñaba por su dueño destinaria á palacio Provincial.

Dicese que un diputado de la Permanente y otro diputado cacique muy amigo del primero, en el día señalado para comenzar la distribucion interior del edificio, se personaron en las oficinas solicitando el traslado.



